



Río Cuarto, 14 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147733 y luego del análisis de cada solicitud de pedidos de extensión de regularidad, presentadas por estudiantes de las carreras: Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial, la Secretaría Académica informa lo resuelto en referencia a los pedidos de extensión de regularidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensiones de regularidades en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que la Secretaría Académica de esta Facultad, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados para resolver la petición de los alumnos, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/2017.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 132/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 132/2025)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación (5-51)
Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Educación Especial y
Licenciatura en Educación Especial

ESTUDIANTE D.N.I.	ASIGNATURAS	Hasta el Turno
PERREYRA, Eliana Maribel D.N.I. 37.192.189	Estrategias de Intervención para personas con Necesidades Educativas Especiales (6602) Psicología Genética (6558)	JULIO-AGOSTO 2025
BISOTTO, Lucía D.N.I. 39.476.633	Sociología de la Educación II (6569) Didáctica I (6564)	
TOLOSA, Sol D.N.I. 38.659.854	Epistemología de las Ciencias Sociales (6870)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 12:14:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-132_25 Extension de Regularidad Cs Educacion [49e3da]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas